I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
DIRECCION DE FINANZAS
02201- DFA/MCR/FLE/jme

Folio N° 13421/2023

CALAMA,
21 de Agosto de 2023
CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N° 129 /

VISTOS:

Decreto General N° 639, de fecha 13 de Julio del 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a la Dirección de Finanzas, respecto de los Decretos que otorgan Patentes Provisorias; Vistos y considerando lo señalado en la Ordenanza N° 002 de fecha 13 de Julio de 2017; Certificado de Emplazamiento, de fecha 17 de Agosto de 2023; La Solicitud de Patente, de fecha 30 de Junio de 2023 por **POLICAW MOTOS SPA;** Fotocopia Rol Único Tributario, relacionado con **POLICAW MOTOS SPA**; Fotocopia de Información del Servicio de Impuestos Internos; Fotocopia Estatuto Actualizado; Fotocopia Inscripción Compraventa del inmueble de fecha 28 de Julio de 2023, suscrito entre las partes nombradas en el mismo documento y formalizado o legalizado ante Notario Público de Calama; Vistos además lo dispuesto en el Decreto Ley 3.063 de 1979, Rentas Municipales y sus respectivas modificaciones Y en uso de las facultades legales que me confiere el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1°.- OTÓRGASE, Patente Provisoria a POLICAW MOTOS SPA, por un año, para que ejerza la actividad comercial, "VENTA DE ACCESORIOS DE VEHICULOS E INSTALACIONES", a funcionar en la propiedad ubicada en **AVENIDA GRECIA N° 1933,** de esta ciudad, autorización que rige a contar de la fecha de emisión de la patente provisoria por parte del Sub-Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Finanzas y de conformidad a los antecedentes señalados en los vistos de este acto resolutivo.

2°.- Lo señalado en el punto 1° precedente, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 del D.L. N° 3.063/ 1979, sobre Rentas Municipales, y Ordenanza N° 002 de Fecha 13 de Julio de 2017.

3°.- Notifíquese el presente Decreto a **POLICAW MOTOS SPA,** previa acreditación como tal, considerando que deberá cumplir con los requisitos y plazos que se le indiquen para obtener la Patente Definitiva, bajo apercibimiento de clausura del local si fuere procedente, si dentro del plazo no cumpliere con lo anterior.

4°.- La Dirección de Finanzas, por medio del Subdepartamento de Rentas y Patentes, procederá a gestionar lo indicado en las líneas anteriores de este acto resolutivo.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archivase.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAMARIS FUENTES ACUÑA
Secretaria Municipal Subrogante

I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA FINANZAS SUB DEPTO RENTAS MUNICIPALES

MIRZA CRUZ RAMOS
Directora de Finanzas

DISTRIBUCION: Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Secretaria Municipal, Obras, Asesoría Jurídica, Inspección, Aseo y Ornato, Transparencia, Archivo. Interesado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL
25 SEP 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN